



GBM homebroker
Una nueva cara de las casas de bolsas.
La mejor plataforma de on line trading de México.

Entérate si te conviene jubilarte antes de los 65 años

La Consar dice que la mayoría se retira por las las condiciones del mercado laboral, que se complican conforme pasa el tiempo.

Hoy Miércoles, 11 Feb, 2015 07:12

ENVIÁ



La pensión de Cesantía aplica para las personas a partir de los 60 hasta los 64 años y se puede obtener hasta el 95 por ciento de su salario base de cotización. (Archivo/Notimex)

Agencias

MÉXICO, D.F.- Actualmente la mayoría de **mexicanos** que se **jubilán** no llega a los 65 años, la edad mínima para obtener una **pensión** por vejez, y dado el aumento en la esperanza de vida es un tema que debe revisarse, advirtió el presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (**Consar**), Carlos Ramírez Fuentes.

De acuerdo con Notimex, explicó que las personas toman dicha decisión por las condiciones del mercado laboral, las cuales se complican conforme pasa el tiempo, pero también porque ven una ventana de oportunidad, al tener una pensión y poder dedicarse a otra actividad.

"La inmensa mayoría de quienes se están pensionando hoy con la Ley 73, se están jubilando antes de los 65 años", y esto es porque la ley da la posibilidad de jubilarse antes de edad, con una pensión de Cesantía, precisó en el marco del Principal Fórum 2015.

La pensión de Cesantía aplica para las personas a partir de los 60 hasta los 64 años y se puede obtener hasta el 95 por ciento de su salario base de cotización si alcanzan los requerimientos de cotización; la pensión por Vejez es a partir de los 65 años y el trabajador puede tener una pensión del 100 por ciento de su salario, al llegar a 500 semanas de cotización.

"Hoy tenemos esa situación donde la inmensa mayoría se está retirando antes de los 65 años en un país que está creciendo su esperanza de vida (alrededor de 77 años) y donde no va haber recursos que alcancen para financiar pensiones si las personas se están jubilando tan anticipadamente", insistió.

Por ello, consideró que dicho tema debe ser un motivo de debate muy serio sobre si dicha edad debe modificarse o si es una edad razonable para el retiro.

El titular del órgano regulador de las **Administradoras de Fondos para el Retiro** Afores dijo que el tema debe revisarse a la par de la posibilidad de elevar la edad de retiro por vejez, con el fin de mejorar las pensiones futuras de los actuales cotizantes al Sistema de Pensiones.

Refirió que en otros países se está migrando a 70 años, pero hacer este cambio en el país podrá generar un efecto de desigualdad entre la población, por lo que debe tratarse con cuidado.

El funcionario también reconoció que los primeros pensionados por medio de una Afore saldrán en 15 años, sin embargo, dadas las condiciones actuales de aportación, tendrán una baja pensión, con una tasa de reemplazo por debajo de lo esperado y de los estándares internacionales.

Ante ello, consideró la urgencia de realizar reformas necesarias al Sistema de Ahorro para el Retiro para mejorar las posibilidades de ahorro y que los mexicanos tengan una mejor pensión. "Es urgente, porque se nos acaba el tiempo y hay muchas cosas que hacer".

Ramírez Fuentes mencionó que el sistema de pensiones necesita reformas que deberán pasar por el Congreso de la Unión como elevar la aportación obligatoria para el retiro, que hoy es de 6.5 por ciento, elevar el límite de inversión en valores extranjeros, generar incentivos fiscales y elevar la edad del retiro.

Sin embargo, hay otras modificaciones que competen al regulador que se pueden hacer sin la aprobación de los legisladores, en las cuales ya se trabaja como la promoción del ahorro voluntario, mejorar la promoción de las Afores y que haya más canales de ahorro y difusión de los mismos, así como flexibilidad en régimen de inversión, entre otros.

Para el presidente de la Consar, el sistema de pensiones necesita reformas sobre la edad mínima de retiro y elevar la aportación obligatoria